

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001053

Nº E/M : 00034

Señores :	VITA AVENTURAS Y DEPORTES EIRL	R.U.C. :	2060030743
Dirección :	PROZ AV. CULTORA L-3	Fax :	
Teléfono :	955668749	Fecha :	27/06/2024
Email :		Moneda :	S/
Concepto :	OFICIO Nº 024-2024-GRP/DREP/UGELEC/AGP/E-EI-E. MATERIAL DIDÁCTICO PARA EDUCACIÓN INICIAL FED 2024		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
47	UNIDAD	317500200050	JUEGO DIDÁCTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA X 100 PIEZAS	480.00	22,560.00
				TOTAL	22,560.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *CAF*
- Garantía: *21*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *21*
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio: *20 DIAS*
- Tipo de Moneda: *SOLES*
- Validez de la cotización: *7 Días*
- Indicar Marca de Procedencia *MARCA*
- Tipo de Cambio:

Atentamente:

[Handwritten Signature]
Logística

JHOEL MANNIX APAZA MELO
RESP. DE ABASTECIMIENTOS
UGEL EL COLLAO

VITA AVENTURAS DEPORTES EIRL
[Handwritten Signature]
Jorge Pro Holguin Ramos
GERENTE

Proveedor

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO N° 002

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO A C.C.I

Puno,

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a usted que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) en soles:

N° DE CUENTA

0	0	-	1	6	1	-	2	6	0	0	5	3		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	

N° DE CUENTA INTERBANCARIA

0	1	8	1	6	1	0	0	0	1	6	1	2	6	0	0	5	3	0	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

NOMBRE DEL BANCO COMERCIAL:

DE LA NACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

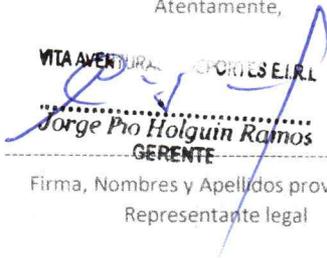
VITA AVENTURAS Y DEPORTES E.I.R.L

RUC N°

2	0	6	0	0	3	0	7	4	5	3	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio, orden de compra y lo contrato, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la Constancia de Pago mediante Transferencias Electrónicas, que acredita el pago efectuado y la cuenta del proveedor a la que fue realizado dicho pago.

Atentamente,

VITA AVENTURAS Y DEPORTES E.I.R.L

 Jorge Pro Holguin Ramos
 GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos proveedor o Representante legal

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 001

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

Jr. Sucre N° 215 - Puno - El Collao - Ilave

Presente.-

Yo, VITA AVENTURAS Y DEPOSITOS EIRL con DNI: 7
 con RUC N° 206003074513 Con domicilio Legal: PERU SU CULTURA L3
 Con número de teléfono (s) N°(s) 955668749
 correo electrónico: vita.didacticos@gmail.com

El Declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7-Principio de presunción de veracidad del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos a información que presento para, la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuenta con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración, ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicables, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales. a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r)".
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia del Ministerio de Educación.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales a judiciales por delitos dolosos
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
10. Conocer lo establecido en el artículo 138,4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones- Cláusulas Anticorrupción.
11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y lo de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la DREP. La información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso a la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Ilave 1 de 09 del 2021 VITA AVENTURAS Y DEPOSITOS EIRL

Jorge Pro Holguin Ramos
GERENTE

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

Jorge Holguin Ramos
23925554

HUELLA DACTILAR

0+
años

BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE 100 PIEZAS

Descripción:

Bloques de construcción de madera natural, 100 piezas en diferentes formas y tamaños.

Detalles:



Contenido y medidas: 10 triángulos de 12x6x3 cm, 10 rectángulos de 15x4x3cm, 10 cilindros de 14x3x3cm, 10 arcos de 15x7x3cm, 10 cuadrados de 8x8x3cm, 5 rectángulos de 13x4x3 cm, 10 media luna de 7x3.5x3cm, 8 rectángulos de 10x6x3cm, 10 rectángulos de 8x4x3cm, 3 círculos de 7x3 cm y 7 rectángulos de 8x3x3 cm.



Material: Madera de Pino.

